

Sesión Ordinaria No. 18-96

26-03-96

Acta de la Sesión Ordinaria N° 18-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE:

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado, justificado
Sr. José Guillermo Delgado Arias, justificado

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada
Sr. Román Villegas Alfaro

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #17-96, de la Sesión Ordinaria No.17-96, celebrada el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis y el acta #15-96, de la Sesión Extraordinaria No.15-96, celebrada el nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #17-96, de la Sesión Ordinaria No.17-96, celebrada el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis y el acta #15-96, de la Sesión Extraordinaria No.15-96, celebrada el nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. Le solicito al Concejo Municipal el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Solicitarle a la Dirección de Financiamiento Municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) el primer desembolso correspondiente a la Comisión de la Administración del Préstamo 4-A-930-1294, por las siguientes razones:

1. Dicho Instituto ya otorgó una prórroga, la cual vence el 31 de marzo de 1996.
2. La Licitación correspondiente a dicho proyecto ya fue adjudicada y el contrato está en el proceso de refrendo por parte de la Contraloría General de la República.

3. En el primer Presupuesto Extraordinario ya aprobado por la Contraloría General de la República según Oficio 02960 del 12 de marzo de 1996 el cual se adjunta, se incluye el presupuesto del Préstamo 4-A-930-1294 (Obras por Contrato, Intereses de Gracia y Contrapartida)
2. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para que se realicen los pagos siguientes:
 - a. PARA: Empresa W.P.P.
MONTO: ¢ 317.020.00
CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el Cantón de Belén, del 18 al 23 de marzo de 1996 por 72,050 toneladas a ¢ 4.400.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a WPP CONTINENTAL.

- b. PARA: FABRICA TUBOS CAMPEÓN
MONTO: ¢ 325.000.00
CONCEPTO: Compra de tubos para diferentes proyectos de entubado de aguas pluviales en el Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a la FABRICA TUBOS CAMPEÓN.

- c. PARA: ASFALTOS PEDREGAL
MONTO: ¢ 480.000.00
CONCEPTO: Compra de asfalto para bacheo de aceras del Colegio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a ASFALTOS PEDREGAL.

- d. PARA: CONCRETOS PEDREGAL
MONTO: ¢ 522.000.00
CONCEPTO: Compra de concreto para el Puente sobre el Río Quebrada Seca.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a CONCRETOS PEDREGAL.

e. PARA: CONCRETOS PEDREGAL
MONTO: ¢ 652.500.00
CONCEPTO: Compra de concreto para el Puente sobre el Río Quebrada Seca.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a CONCRETOS PEDREGAL.

f. PARA: EISA S.A.
MONTO: ¢ 363.950.00
CONCEPTO: Compra de Equipo de Cómputo para el Departamento de Contabilidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a EISA S.A.

g. PARA: MADERAS F.C.L.S.A.
MONTO: ¢ 243.810.60
CONCEPTO: Materiales para EBAIS en la Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a MADERAS F.C.L.S.A.

h. PARA: CONCRETOS PEDREGAL
MONTO: ¢ 730.800.00
CONCEPTO: Compra de concreto para el Puente sobre el Río Quebrada Seca.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a CONCRETOS PEDREGAL.

i. PARA: ASFALTOS PEDREGAL
MONTO: ¢ 272.500.00
CONCEPTO: Compra de Asfalto para bacheo por calles del Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a ASFALTOS PEDREGAL.

j. PARA: J & L SEÑALIZACIÓN Y ARQUITECTURA S.A.
MONTO: ¢ 562.000.00
CONCEPTO: Confección de 27 rótulos y 6 señales para señalización por el Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a J & L SEÑALIZACIÓN Y ARQUITECTURA S.A.

k. PARA: DEPOSITO SAN ANTONIO
MONTO: ¢ 600.000.00
CONCEPTO: Materiales para el Puente sobre el Río Quebrada Seca y para el Acueducto Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago al DEPOSITO SAN ANTONIO.

3. El 20 y 26 de marzo de 1996 se realizó una reunión funcionarios con la Región #7 del MOPT, con respecto al bacheo en la provincia y planteamiento de cada Cantón en su problemática vial; nos ofrecieron 110 ton. de mezcla asfáltica más para bacheo, además un programa semanal de trabajo entre el MOPT y cada Municipalidad (a la Municipalidad de Belén le corresponde la semana que va del 20 al 25 de mayo).

Con las 110 ton. de mezcla asfáltica, programan los equipos municipales de nuevo, empezando Heredia Centro del 8 al 10 de abril y Barba del 15 de abril en adelante.

4. Solicito un acuerdo Municipal dirigido al Ing. Bernardo Arce, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con copia al Ing. Alejandro Molina, Director de Obras Públicas, solicitando la inclusión de la calle marginal de Cristo Rey al proyecto del Puente Elevado en la Intersección Cariari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Solicitarle al Ing. Bernardo Arce, Ministro de Obras Públicas y Transportes, interponga sus buenos oficios para que en el proyecto del Puente Elevado sobre la Autopista General Cañas en el Cruce de San Antonio a Cariari, sea involucrada la restauración de las calles marginales del Sector de Cristo Rey y frente a los Hoteles Cariari y Herradura.

5. El 1° de abril de 1996 se realizará una reunión a las 8:30 a.m. con el Licda. Jenny Phillips, Directora de Tributación

Directa. El asunto a tratar es la posibilidad de que la publicación del acuerdo Municipal de la Tabla de Valores, se haga de común acuerdo, ya que nadie lo ha hecho y hay interés de parte de Tributación Directa que se logre para guía de los demás.

6. Se realizó una reunión en la Liga de Municipalidades (Comisión de Desechos Sólidos) con el Ing. Víctor Ojeda, para analizar el apoyo de ese Ministerio a nuestra Comisión, se encontraba presente el Diputado Víctor Julio Brenes Rojas.
7. El 27 de marzo de 1996 a las 7:30 p.m. se realizará una reunión en el Hotel Herradura con el Arquitecto encargado de la edificación de las oficinas del Consejo de la Tierra, para presentar la idea de hermanar la Biblioteca Pública Municipal con la del Consejo de la Tierra.
8. Informe de la visita a la Compañía OXI CO. del 7 al 17 de marzo de 1996 en Virginia Beach, U.S.A. (INFORME ADJUNTO).

SE ACUERDA:

Remitir a copia todos los miembros del Concejo Municipal.

9. Modificación Externa #2-96, para dar contenido económico al ajuste salarial del Sr. Allan Araya González, Sr. José Solís Porras, Ing. José Zumbado Chaves y Srita. Yamileth Núñez Arroyo; por la suma de ¢765.311.00, transferido de recursos sin asignación presupuestaria a cada programa donde pertenecen los citados funcionarios municipales.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES: ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

CÓDIGO "S"	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN TOTAL
30	FONDOS Y APORTES (clasificados según objeto del gasto)	¢ 765.311.00
	TOTAL	765.311.00

CÓDIGO P "S" G R	CLASIFICACIÓN DE GASTOS TOTAL	ASIGNACIÓN PARCIAL
II 30 12	ASIGNACIONES GLOBALES	¢ 765.311.00
2	Recursos sin asignación presupuestarias	¢ 765.311.00
	<u>TOTAL REBAJAR PROGRAMA 2</u>	¢ 765.311.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	¢ 765.311.00
	<u>TOTAL RECURSOS ESTA MODIFICACIÓN</u>	<u>¢ 765.311.00</u>

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES.

CÓDIGO P G R	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	APROPIACIÓN PARCIAL TOTAL
I	<u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>	
01	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	¢ 221.930.00
01	Sueldos fijos detalle 1	¢ 177.072.00
60	Decimotercer mes	14.756.00
80	Cargas Sociales	30.102.00
	<u>TOTAL PROGRAMA I</u>	¢ 221.930.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES: ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

CÓDIGO "S"	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN
---------------	-------------------------	------------

TOTAL

09 Educativos y Culturales ¢ 466.048.00

TOTAL ¢ 466.048.00

CÓDIGO CLASIFICACIÓN DE GASTOS ASIGNACIÓN
P "S" G R PARCIAL
TOTAL

02 01 SERVICIOS PERSONALES ¢ 486.048.00

01 Sueldos fijos (detalle No.2) ¢ 387.804.00

60 Decimotercer mes 32.317.00

80 Cargas sociales (detalle No.5) 65.927.00

TOTAL PROGRAMA II ¢ 486.048.00

PROGRAMA III: INVERSIONES

CÓDIGO PROYECTOS Y OBRAS ASIGNACIÓN
PR O TOTAL

4 OTRAS OBRAS ¢
57.333.00

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

1 Dirección Técnica y Estudios ¢ 57.333.00

TOTAL ¢
57.333.00

CÓDIGO CLASIFICACIÓN DE GASTOS ASIGNACIÓN
P PR O G R PARCIAL
TOTAL

03	01	SERVICIOS PERSONALES	¢
57.333.00			
	01	Sueldos fijos (detalle No.4)	¢ 45.744.00
	60	Decimotercer mes	3.812.00
	80	Cargas Sociales (detalle No.5)	7.777.00
		<u>TOTAL PROGRAMA 03</u>	¢
57.333.00			
		<u>TOTAL GENERAL DE EGRESOS</u>	
¢765.311.00			

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

DETALLE No. 1

SUELDOS FIJOS:

*CODIGO:

Programa: I
 Servicio:
 Proyecto:
 # de Plazas: 1

DETALLE, REGLON
 Y NOMBRE DEL PUESTO: Técnico 4

CATEGORÍA ACTUAL: 5

SALARIO BASE
 ACTUAL: ¢ 49.050.00

CATEGORÍA PROP.: 10

SALARIO BASE
 PROPUESTO: ¢ 56.550.00

AUMENTO MENSUAL: ¢ 7.500.00

TOTAL AUMENTO
 ANUAL: ¢ 90.000.00

MONTO NUEVA ANUAL: ¢ 1.199.00

*CODIGO:

Programa: I
Servicio:
Proyecto:
de Plazas: 1

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL PUESTO: Técnico Informática 1

CATEGORÍA ACTUAL: 5

SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 49.050.00

CATEGORÍA PROP.: 9

SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 55.950.00

AUMENTO MENSUAL: ¢ 6.900.00

TOTAL AUMENTO
ANUAL: ¢ 82.800.00

MONTO NUEVA ANUAL: ¢ 1.194.00

No. de plazas: 2

TOTAL SALARIO BASE: ¢ 172.800.00

TOTAL ANUALIDADES: ¢ 4.272.00

TOTAL PROGRAMA #1: ¢ 172.072.00

—

DETALLE No. 2

SUELDOS FIJOS

*CODIGO:

Programa: 02
Servicio: 09
Proyecto:
de Plazas: 1

DETALLE, REGLON
Y NOMBRE DEL PUESTO: Profesional 1

CATEGORÍA ACTUAL: 8

SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 53.450.00

CATEGORÍA PROP.: 20

SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 82.750.00

AUMENTO MENSUAL: ¢ 29.300.00

TOTAL AUMENTO
ANUAL: ¢ 351.600.00

MONTO NUEVA ANUAL: ¢ 1.605.00

Plaza: 1

TOTAL SALARIO BASE: ¢ 351.600.00

TOTAL ANUALIDADES: ¢ 36.204.00

SUB-TOTAL SUELDOS
FIJOS: ¢ 387.804.00

—

DETALLE No. 4

SUELDOS FIJOS

*CODIGO:

Programa: 03
Servicio:
Proyecto: 04
de Plazas: 1

DETALLE, REGLON
Y NOMBRE DEL PUESTO: Profesional 2

CATEGORÍA ACTUAL: 28

SALARIO BASE

ACTUAL: ¢ 93.350.00

CATEGORÍA PROP.: 24

SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 96.650.00

AUMENTO MENSUAL: ¢ 3.300.00

TOTAL AUMENTO
ANUAL: ¢ 39.600.00

MONTO NUEVA ANUAL: ¢ 1.875.00

No. de plazas: 1

TOTAL SALARIO BASE: ¢ 39.600.00

TOTAL ANUALIDADES: ¢ 6.144.00

TOTAL PROGR. No.3: ¢ 45.744.00

—

No. de Plazas: 4

TOTAL GENERAL DE
SALARIOS: ¢ 610.620.00

—

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS:

II-30-12-02 Recursos sin asignación presupuestaria:

Se toman de estos recursos sin asignación, para darle contenido a esta modificación.

JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS:

Se hace una recalificación de 4 plazas, de acuerdo a un estudio hecho por la Dirección General de Servicio Civil, la cual se adjunta y rige a partir del primero de enero del corriente, según acuerdo del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se aprueba la Modificación Externa #02-96 y rige a partir del 01 de enero de 1996.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. El Sr. Rodrigo Fuentes Acosta, presenta una moción que fue apoyada por el Ing. William Murillo Montero - Presidente Municipal, la cual dice textualmente:

CONSIDERANDO:

1. Que es muy importante que la imagen que emane del Concejo Municipal sea la óptima posible.
2. Que como representantes de la comunidad debemos de tratar de dar el mejor ejemplo posible.
3. Que entre los efectos de imagen y ejemplo, podemos influenciar negativa o positivamente mediante publicaciones escritas.
4. Que no siempre esas publicaciones salen del seno del Concejo, sino de algunos organismos que sí tienen que ver con el Concejo Municipal.

MOCIONO PARA QUE:

Se solicite a los diferentes entes relacionados con este Concejo Municipal que tengan que hacer publicaciones, que soliciten la revisión por conocedores de la materia de la redacción y ortografía de dichas publicaciones, para evitar algunas fallas que puedan crear una imagen negativa de sus representantes.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN:

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.3935
INTERESADO: Adelia Delgado Fuentes
DIRECCIÓN: 175 mts. al sur de Soda Andrey, La Asunción.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3935.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 60 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡1.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡ 10.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación de casa
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Carlos Guillén Ruíz

2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.3936
INTERESADO: Jorge Arroyo González
DIRECCIÓN: 1 Km. al este del Palacio Municipal, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3936.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 54 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡2.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡ 20.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Héctor Rodríguez Campos

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.3937
INTERESADO: Juan José Rodríguez Campos
DIRECCIÓN: 800 mts. al este del Cementerio, La Ribera.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3937.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 20 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡100.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡ 1.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: tapia

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.3938
INTERESADO: ÁGUILA EUROPEA
DIRECCIÓN: 50 mts. oeste de la Casa Redonda,
La Asunción.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3938.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 575 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡22.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡ 220.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Jorge Beeche Pozuelo

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.3939
INTERESADO: Sonia Aguilar Azofeifa
DIRECCIÓN: Lote No. 19-B, Alturas de Cariari,
La Asunción.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3939.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 309 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡18.901.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡ 189.010.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación

PROFESIONAL RESPONSABLE:

Arq. Lorena Azofeifa
Villalobos.

6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.3940
INTERESADO: Efraín Alberto González Retana
DIRECCIÓN: Lote No. 36, Nuevo San Vicente,
San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción
#3940.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 128 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡6.652.100.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡ 66.521.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Luis A. Bogantes
Miranda

7. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.3941
INTERESADO: Bernal González Delgado
DIRECCIÓN: 100 mts. este del Salón Comunal,
la Asunción.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción
#3941.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 70 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡2.827.600.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡ 28.276.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Héctor Rodríguez Campos

8. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.3942
INTERESADO: Luis Barrantes Marin
DIRECCIÓN: Casa No. 10, Urb. ASOBICASA, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3942.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 10 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡50.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡ 500.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: baranda al frente

9. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.3943
INTERESADO: Horacio Villegas Villalobos
DIRECCION: 200 mts. oeste del Polideportivo, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3943.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 910 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡800.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡ 8.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: sistema de desagüe
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Luis Fdo. Gutiérrez Vargas.

II. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA:

10. Construcciones clausuradas:

Boleta de notificación #604: Construcción ubicada en propiedad de la Sra. Clara Rodríguez Delgado, 150 mts. al norte de la Iglesia Católica de San Antonio, contiguo AVE-MUR.

Nota informando sobre clausura de obras de cordón y caño, en propiedad del Sr. Horacio Villegas Villalobos, ubicada en Barrio Escobal, antiguas Granjas de Corporación PIPASA.

Boleta notificación #602: Obra en propiedad del Sr. Freddy Minor Castro Quesada, en Barrio Fátima, por no estar contemplada en Permiso de Construcción #3900.

Boleta notificación #603: Obras de urbanización en propiedad de Inmobiliaria Izarra, en la Asunción, por no ajustarse al Permiso de Construcción #3883.

11. Puente Quebrada Seca a Barrio San Isidro: Bastión de margen derecha concluido, con previstas de evacuación de pluviales del sector oeste. Se trabaja en estructura superior del bastión. En margen izquierda se hizo replanteo topográfico de bastión y aletones. Se están iniciando obras de excavación para placa en margen izquierda.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO:

12. CATASTRO MULTIFINALITARIO.

- a. Se da inicio a una nivelación de precisión que amarre todos los puntos de control, amojonados en el cantón de Belén, para pasar a la siguiente etapa del Catastro Multifinalitario, la cual es la Restitución Fotogramétrica.
- b. Se revisa formato del Convenio a establecer entre el Ministerio de Justicia y la Municipalidad de Belén con el fin de formalizar entre las partes los trabajos ejecutados y por realizar, para concluir las etapas que integran el Catastro Multifinalitario del Cantón de Belén.

Este trabajo estará supervisado por el Instituto Geográfico Nacional y Materializado por Catastro Nacional (Formar Comisión).

IV. CORRESPONDENCIA:

13. Nota de la Sra. Margarita Agüero Arce, respecto a problema frente a Frenos Belén, por la suciedad del caño de un vecino que afecta su propiedad.

Se resuelve que Ingeniería Municipal inspeccione el sitio e informe para las medidas del caso.

14. Nota del Sr. José Zamora Madrigal, solicitando un acuerdo para la disponibilidad de agua potable, evacuación pluvial hacia el Río Quebrada Seca, situación de alcantarillado sanitario y lo relativo al área de Juegos Infantiles.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Consecuentes con los acuerdos de la Sesión Ordinaria #56-91, celebrada el 5 de noviembre de 1991, Artículo VII y el oficio UR-1083, del 25 de setiembre de 1991, de la Dirección de Urbanismo del INVU, esta Municipalidad otorga disponibilidad de agua potable para el proyecto de urbanización a desarrollarse en la finca folio real 4-127271-000, propiedad de Inversiones Cero Doce Ltda., situado en el Distrito 1° San Antonio, 400 mts. este del Palacio Municipal. Asimismo, se aprueba que las aguas pluviales de este Proyecto de Urbanización se descarguen al Río Quebrada Seca, en el colindante norte; además se indica que en el sector donde se ubica esta finca no existe red de alcantarillado sanitario. Sobre lo relativo a las áreas verdes deberá dejarse en sitio lo correspondiente a Juegos Infantiles, ya que previamente el Concejo Municipal y la Dirección de Urbanismo del INVU, autorizaron un cambio del área de facilidades comunales de la finca en cuestión, a la finca inscrita bajo folio real 4022274-000, para el proyecto de vivienda en beneficio de las familias afectadas por el sismo del 22 de diciembre de 1990. Adjuntar a este dictamen, el acuerdo III.1, de la Sesión Ordinaria #56-91, del 5 de noviembre de 1991 y el oficio UR-1083 de la Dirección de Urbanismo del INVU del 25 de setiembre de 1991.

15. Se recibe Plan de Trabajo de la Asociación de Desarrollo Integral del Residencial Belén para el periodo 1996-1998 el cual armoniza con los planes y proyectos de esta municipalidad; en lo concerniente a las áreas verdes de dicho Residencial en cuanto a su desarrollo y mantenimiento Se convoca a la citada Asociación para homologar intereses, el lunes 8 de abril del año en curso.
16. Se recibe nota de los vecinos del sector ubicado al oeste del Supermercado Periféricos, en la Asunción, sobre ruta 111, manifiestan la necesidad de evitar que el desague se obstruya con basura en los frentes.

Esta Municipalidad próximamente hará una inspección de campo, elaborará un proyecto de alcantarillado para su discusión con los vecinos de ese sector.

17. Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de la Ribera donde nos solicitan:

1. Tomar medidas sobre invasión al área pública por parte del Sr. Rafael Angel Ramírez Delgado.

1.1. Referente al punto anterior esta Municipalidad inicio los estudios del caso a efectos de formar el expediente que permita al Asesor Legal dar el tratamiento correspondiente a dicho asunto.

2. Se informa que el Sr. Antonio Rodríguez cortó el paso de agua por su propiedad afectando el desague del sector.

2.2. Al respecto esta Municipalidad coordinó la construcción del sistema de desague correspondiente, suministrando la misma materiales y maquinaria para su ejecución por parte del Sr. Rodríguez.

SE ACUERDA:

Informar a la Asociación de la Ribera lo precedente.

18. Se recibe nota de Hotelera Cali S.A. suscrita por el Ing. Oscar Delgado, solicitando una reconsideración del pago del impuesto de construcción correspondiente al Permiso de Construcción No.3892.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Comunicarle a los señores representantes de Hotelera Cali S.A. y al Ing. Oscar Delgado, que en relación a su nota de fecha 12 de marzo del año en curso, que esta Municipalidad cobra el 1% del Impuesto de Construcción en relación a la tasación que se efectúa de conformidad con la "tabla de valores unitarios por metro cuadrado" que confecciona y remite el Departamento de Asistencia Técnica del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, según publicación en el Diario Oficial la Gaceta No. 19, del lunes 28 de enero de 1991.

Para efectos de apelar el valor asignado a las obras consignadas en el Permiso de Construcción No. 3892, aprobado en la Sesión Ordinaria No. 10-96 del 12 de febrero de 1996, debe seguirse el

procedimiento de acuerdo al Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Construcción de esta Municipalidad, publicado en el Diario Oficial la Gaceta del miércoles 23 de febrero de 1994, Artículo No. 18: "No conforme el interesado con la decisión del Ingeniero Municipal podrá presentar recursos de revocatoria y apelación de la misma ante el Concejo, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se le notificó la resolución".

V. ATENCION AL PUBLICO:

19. Atención: Sr. Alvaro Madrigal Salazar sobre calle a Residencial Acosta, en cuanto a rótulo y obras de mejoramiento en la citada calle.

Se resuelve entregar un rótulo de "CALLE SIN SALIDA" para instalación por los vecinos y realizar un presupuesto para aporte de vecinos a las obras de tratamiento asfáltico de la calle.

20. Atención: Sr. Johnny Madrigal Herrera de Quintas de Golf, Sr. Alexander González Pérez y Sr. Maynor Valenciano Acosta por Belengonza S.A., sobre recibo de obras en la calle pública Morales y cambio de uso de la servidumbre agrícola de uso restringido, a calle pública.

Al respecto presentan las notas correspondientes a sus solicitudes.

Se resuelve que el Departamento de Ingeniería realice inspección de obras y brinde dictamine sobre solicitud a esta Comisión para el lunes 8 de abril.

21. Atención: Sr. Carlos Avalos Hoffmann de Pulpas del Zurqui S.A., al costado este del Salón Vicentinas en la Asunción, solicitando autorización para conexión al alcantarillado para evacuación de aguas residuales.

Se resuelve informar al Sr. Avalos Hoffmann que esta Municipalidad no puede otorgar permiso para evacuar aguas residuales en el sistema de alcantarillado pluvial, según el Artículo #292 de la Ley General de Salud ("Queda prohibida la descarga de aguas Servidas al Alcantarillado Pluvial").

22. Atención: Sr. Guillermo Rodríguez Madrigal y vecinos de Calle Marín sobre obras faltantes según compromiso de la Sra. Ana Marín Durán y tratamiento asfáltico de la calle.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Revisar las obras faltantes y compromisos de la Sra. Ana Marín Durán pendientes del Fraccionamiento Trinidad Marín, invitándola a la reunión de la Comisión de Obras del 8 de abril a las 5:30 p.m.

23. Atención: Vecinos del sector sur de la Iglesia y Plaza de Fútbol de San Antonio, respecto al problema de polvo ocasionado por el relleno no controlado en propiedad del Sr. José Eduardo Vargas González.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- a. Comunicarle al Ministerio de Salud, con carácter urgente, que en la propiedad del Sr. José Eduardo Vargas ubicada en San Antonio, frente al costado sur de la Iglesia, se lleva a cabo un relleno no controlado con perjuicio a los vecinos por altas concentraciones de polvo en la atmósfera y amenaza de deslizamiento de un gran volumen de tierra hacia propiedades vecinas.

Lo anterior viola la Ley General de Salud: Artículo #294.

"Se entiende por contaminación de la atmósfera para los efectos legales y reglamentarios, el deterioro de su pureza por la presencia de agentes de contaminación, como polvo y otros, además que el Ministerio defina como tales, en concentraciones superiores a las permitidas por las normas de pureza del aire aceptadas internacionalmente y declaradas oficiales por el Ministerio".

ARTICULO No. 295:

"Queda prohibido a toda persona, física o jurídica, la descarga, emisión y emanación de contaminantes atmosféricos de naturaleza y en proporciones prohibidas, resultantes de sus actividades personales, domésticas, industriales, comerciales o de cualquier otra índole que cause o contribuya a la contaminación atmosférica".

- b. Comunicarle al Ministerio de Ambiente y Energía, en el Departamento de Cuencas Hidrográficas, Reservas Forestales y Zonas Protectoras, con carácter urgente, inspección en la propiedad en cuestión a efectos de evitar trabajos que contravengan el Artículo No. 68 de la Ley Forestal a saber: "no se podrán realizar movimientos de tierra que alteren la topografía natural del terreno, esto implica prohibición de

terraceo y depósito o extracción de materiales en la zona protectora del Río Bermúdez".

B. INFORME DE LA COMISION DE CULTURA:

1. Solicitar al Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, su oficina y la línea telefónica para un programa de radio, que se realizará en el Cantón, como parte de la celebración del 9° aniversario de la Rondalla Municipal de Belén, en dicho programa se hablará de la trayectoria de esta.
2. Solicitar la posibilidad de becas para algunos miembros de la Rondalla Municipal.
3. Como parte de la celebración del 9° aniversario de la Rondalla se realizará una exposición de fotografías, la cual tendrá como posible espacio la agencia del Banco Crédito Agrícola de Cartago.
4. Se aprobó por parte de la Comisión lo siguiente:
 - a. Dar parte de los pasajes de autobús para algunos integrantes de la Rondalla.
 - b. Pagar parte de los refrigerios para los días de ensayo.
 - c. Cuerdas y prensas para guitarras.
 - d. Papelería para los repertorios.
 - e. Compra de camisetas e impresión del logotipo de la Rondalla para ser repartidas entre sus integrantes.
 - f. Confección de tarjetas de presentación.
 - g. Compra de una caja de cassettes.
 - h. Pago de una foto con todos los integrantes de la Rondalla.
 - i. Como muestra de reconocimiento a la labor realizada y su aporte a la cultura del Cantón de Belén, se le entregará a cada integrante de la Rondalla un pergamino y un presente.
5. Que en la próxima edición de la Revista Faena Municipal se realice un documento póstumo a Don Arnoldo Herrera González.

C. COMISION ENLACE COMITE CANTONAL DE DEPORTES:

1. Con la participación de los miembros de la Comisión: Prof. Francisco Zumbado Arce, Sr. Victor Sanabria Villalobos, Ing. William Murillo Montero - Presidente del Concejo Municipal y Sr. Carlos Alvarado Luna, Sr. Edwin Solano Vargas y Srita. Rocío Arroyo, por parte del Comité de Deportes; el 21 de marzo de 1996 se realizó una reunión para revisar el plan de egresos e ingresos para 1996 del citado Comité (informe adjunto).

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- a. Se aprueba la propuesta de la Comisión Enlace Comité Cantonal de Deportes.
- b. Aprobar el desembolso por \$1.500.000.00 al Comité de Deportes correspondientes al mes de marzo.
- c. Se les da un plazo hasta el mes de mayo de 1996 para que presenten el Plan de Ingresos y Egresos para el mes de Junio y que presenten un informe de gastos y un resumen de las actividades realizadas en el mes presedente.
- d. Solicitar al Sr. Victor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal iniciar conversaciones con la Universidad Nacional a fin de realizar un diagnóstico sobre la Realidad Deportiva Recreativa del Cantón de Belén en la presente década con plan de proyección hasta el año 2000.

D. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:

1. Se recibe un informe del Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes en el cual expone la problemática de los talleres que se encuentran ubicados en propiedad del Sr. Edgardo Murillo González, la cual se encuentra ubicada 25 mts. oeste de la entrada a Scott Paper en la Asunción de Belén.

SE ACUERDA:

El Concejo Municipal solicita una aclaración en cuanto a las actividades que se realizan en ese lugar y defina la naturaleza de las mismas, incluyendo el taller que cuenta con su patente respectiva.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal, agradece la presencia a los Presidentes de las Juntas Administrativas, los Presidentes del Patronato y los Directores de las tres Escuelas del Cantón y a la vez les indica que el objetivo de esta invitación es conocerlos a todos y participarles de los planes económicos para este año.

Por lo que el Sr. Jorge Arias Acosta, Director de la Escuela Manuel del Pilar, se presentó y se puso a disposición para que contaran con él en cualquier momento.

El Ing. Murillo Montero, les informó que con la aprobación de la Ley de Bienes Inmuebles, se les dará a las Juntas Educación la suma de \$2.000.000.00, los recursos de la Nueva ley de Patentes se darán de acuerdo a sus necesidades en el transcurso del año; también por medio del Dr. Victor Julio Brenes - Diputado ya se han desenvolsado algunas partidas; por parte del Concejo Municipal y la Dirección Ejecutiva cuentan con todo nuestro apoyo.

El Lic. Oscar Pérez Zumbado, expone acerca de rescatar una idea de transparencia y queremos que toda la relación que se tenga entre el Concejo Municipal y los Centros Educativos sean transparentes, que esta sea la pauta entre estos.

Esta Municipalidad cuando inició labores, quiso ir un poco más allá; como por lo general lo hacen todas las Municipalidades desde el comienzo, pero nosotros queremos llevarlo siempre adelante; queremos incurrir en un campo que ninguna Municipalidad ha querido hacerlo, porque las Municipalidades no solo son servicios, sino también la Educación es muy importante para nosotros, por lo que se formó una Comisión cuyo nombre es La Nueva Oferta Educativa Académica del Liceo de Belén.

Se hizo un análisis de la Educación en el Liceo de Belén y se llegó a la conclusión de que existía la opción de llegar a ser un Colegio Tecnológico, para que los estudiantes puedan enfrentarse ante la sociedad actual y se divide en tres partes: Informática, Hotelería y Cuerpo Deportivo; esto es con el fin de que se abran paso en el futuro y así puedan seguir adelante como un Técnico Medio; además estamos buscando la posibilidad de que también salgan hablando algún idioma, además del español, como lo es el inglés o el frances.

Dentro de la Comisión de la Nueva Oferta Académica estamos proponiendo un Concejo Cantonal de Educación, para hablar acerca del contenido de la Educación en el sistema que se está usando para los Centros Educativos.

El Ing. William Murillo Montero les agradece mucho por la visita y hasta la próxima ocasión.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. De: Sra. Virginia Lorena Venegas Zumbado, Secretaria,
Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Varios

SE ACUERDA:

Realizar una Sesión Extraordinaria para el 25 de abril de 1996 a las 6:00 p.m.

2. De: Sr. Israel Sandoval R. - Presidente, Sr. German Rodríguez R. - Concejo Económico, Sr. Fray Ramón Jiménez C., de la Asociación de Barrio Fátima.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Solicita permiso para realizar las Fiestas Patronales los días que van del 10 al 19 de mayo de 1996 y los bailes que se realizarán el 11, 12, 17, 18, y 19 de mayo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se le otorga el permiso correspondiente para realizar las Fiestas Patronales los días que van del 10 al 19 de mayo de 1996 y los bailes que se realizarán el 11, 12, 17, 18, y 19 de mayo y la patente provisional de venta de licores, siempre y cuando cumplan con las condiciones de salud, seguridad y limpieza del lugar.

3. De: Ing. Luis Angel Zumbado Venegas - Coordinador,
Calle La Gruta.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Solicitarles permiso para realizar algunas actividades en nuestro Barrio de Calle La Gruta los días 13 y 14 de abril de 1996.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se le otorga el permiso correspondiente para realizar algunas actividades en el Barrio de Calle La Gruta los días 13 y 14 de abril de 1996 y la patente provisional de venta de licores, siempre y cuando cumpla con las condiciones de salud, seguridad y limpieza del lugar.

4. De: Srita. Ginneth Rodríguez Chacón - Presidenta, INJUDES.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Invitar a un miembro del Concejo Municipal para que nos acompañen a la gira que realizaremos a Talamasca desde el 30 de marzo al 3 de abril de 1996.

SE ACUERDA:

Remitir copia al Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal para que nombre un representante.

5. De: Vecinos de San Antonio

Para: Concejo Municipal

Asunto: Preocupación por el estado ambiental y moral del Bulevar frente al templo de San Antonio.

SE ACUERDA:

Remitir copia y solicitarle al Sr. Juan Ramón Rodríguez Alfaro, Delegado Cantonal de Belén preste atención a esta nota y que de acuerdo con conversaciones sostenidas con este Concejo anteriormente interponga sus buenos oficios en lo que a ello corresponde.

6. De: Sr. Miguel Alfaro Villalobos, Asociación de Ciclismo de Belén.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Designación de parte del Circulo de Periodistas y Locutores Deportivos de Costa Rica y en esta ocasión fue premiada la Srita. Viviana Zumbado Guzmán como la ciclista novata del año.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

De parte del Concejo Municipal de Belén reciba nuestras felicitaciones y animándola para esos sendos triunfos, lo cual engrandece la actividad deportiva de este Cantón y sin duda alguna repercutirá positivamente en su vida personal.

Sin más asuntos que tratar a las 10:00 p.m. Se levanta la sesión.

Srita. Gloria Elena Fuentes Ulloa
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL